

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-038/2021**

**Servicio Integral de Desarrollo de Contenidos Didácticos, Diseño Instruccional, Desarrollo Web y Recursos Multimedia, para tres Cursos Denominados: “Redacción Básica”, “Redacción Intermedia” y “Redacción Avanzada”, a impartirse en el Centro Virtual INE**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**22 DE JULIO DE 2021**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-038/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **22** de **julio** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-038/2021, convocada para la contratación del **“Servicio Integral de Desarrollo de Contenidos Didácticos, Diseño Instruccional, Desarrollo Web y Recursos Multimedia, para tres Cursos Denominados: “Redacción Básica”, “Redacción Intermedia” y “Redacción Avanzada”, a impartirse en el Centro Virtual INE”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.

### ACTA

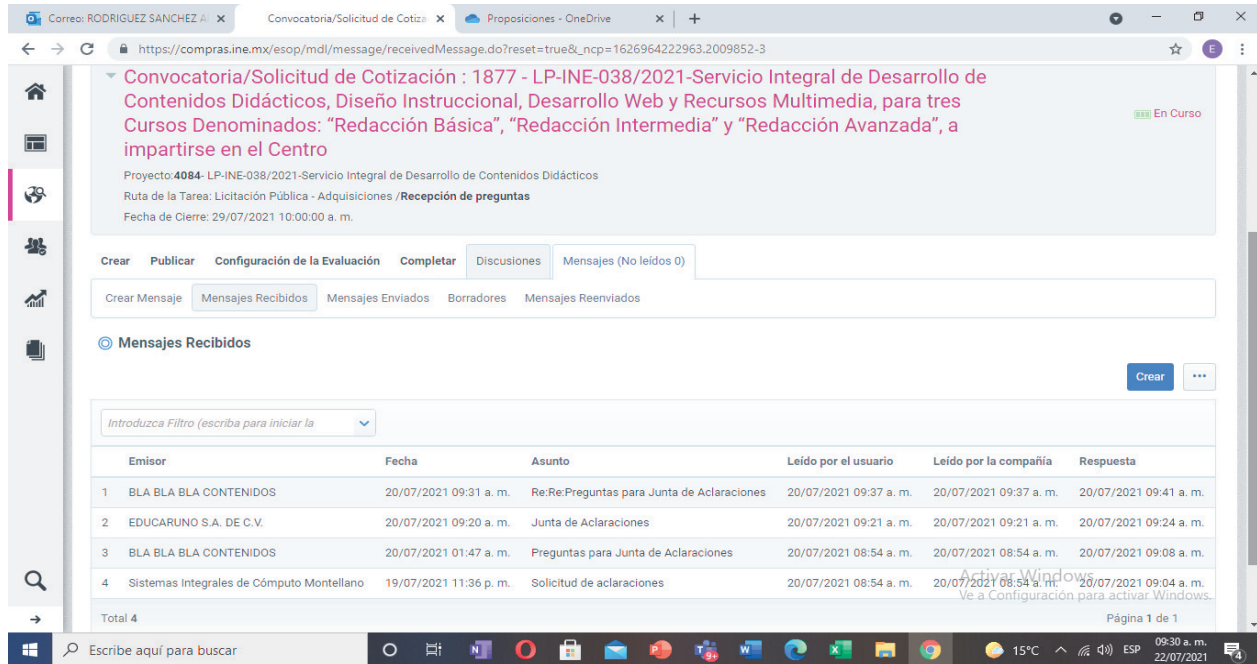
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **22** de **julio** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-038/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	BLA BLA BLA CONTENIDOS, S.C.	Sí presenta	4
2	SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO MONTELLANO SA DE CV	Sí presenta	6
3	EDUCARUNO, S.A. de C.V.	Sí presenta	14
<b>Total</b>			<b>24</b>

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 BLA BLA BLA CONTENIDOS	20/07/2021 09:31 a. m.	Re:Re:Preguntas para Junta de Aclaraciones	20/07/2021 09:37 a. m.	20/07/2021 09:37 a. m.	20/07/2021 09:41 a. m.
2 EDUCARUNO S.A. DE C.V.	20/07/2021 09:20 a. m.	Junta de Aclaraciones	20/07/2021 09:21 a. m.	20/07/2021 09:21 a. m.	20/07/2021 09:24 a. m.
3 BLA BLA BLA CONTENIDOS	20/07/2021 01:47 a. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones	20/07/2021 08:54 a. m.	20/07/2021 08:54 a. m.	20/07/2021 09:08 a. m.
4 Sistemas Integrales de Cómputo Montellano	19/07/2021 11:36 p. m.	Solicitud de aclaraciones	20/07/2021 08:54 a. m.	20/07/2021 08:54 a. m.	20/07/2021 09:04 a. m.

-Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes: BLA BLA BLA CONTENIDOS, S.C., SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO MONTELLANO SA DE CV y EDUCARUNO, S.A. de C.V., que podrán formular repreguntas a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, debiendo enviarlas a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:30 horas de este día 22 de julio de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.

convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las **10:00 horas**.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA  
GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 720855  
HASH:  
07E94F8A171DBB9EC31F52942CC7E39134AD786  
7CA06E8643F7A99925925787B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 720855  
HASH:  
07E94F8A171DBB9EC31F52942CC7E39134AD786  
7CA06E8643F7A99925925787B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 720855  
HASH:  
07E94F8A171DBB9EC31F52942CC7E39134AD786  
7CA06E8643F7A99925925787B

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: BLA BLA BLA CONTENIDOS S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	58 Y 59	CRONOGRAMA	<p>“Resulta imposible alojar los contenidos y realizar una prueba de su navegación sin tener el diseño instruccional y los archivos fuente de multimedia y su validación por parte del INE”</p> <p>¿Hay un error en la elaboración del calendario o lo hay en nuestra interpretación de éste?</p>	<p>No hay error en la elaboración del calendario, la interpretación es equivocada.</p> <p>Las actividades a desarrollar son secuenciales (como se describe en los 10 puntos específicos en el cronograma), primero se elabora el contenido, una vez validado se realiza el diseño instruccional con el cual se desarrollará el diseño web (desarrollo) y todos los recursos multimedia. Posterior a esto se deberá alojar el curso y realizar la prueba de navegación.</p> <p>Es importante aclarar que en el punto 7 del cronograma, la entrega incluye todos los archivos fuente (editables) de todos los elementos con los que se desarrolló el curso: contenidos, desarrollo instruccional, reactivos, desarrollo web y recursos multimedia.</p> <p>Finalmente, con esos elementos se realizará la validación de la información por parte de la persona</p>	DESPEN

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				administradora del contrato o por quien ésta designe y en caso necesario, se requerirá a la o el proveedor que realice la corrección o ajustes necesarios derivados de dicha validación, para la entrega final del curso.	
2	17 Y 18	2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA	“Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE”¿hay que reiniciar la numeración en cada sección, o en cada documento.?	Se deberán enumerar de forma individual cada uno de los documentos que integren su proposición esto es (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal), conforme a lo señalado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, donde señala que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>No obstante, se hace énfasis en que conforme a lo señalado en el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones inciso 5) de la convocatoria:</p> <p>5) Cuando la proposición presentada no se encuentre foliada total o parcialmente y del análisis efectuado a los documentos que la integren no se pueda constatar su continuidad u orden, siempre que esto impida realizar su evaluación; o bien, cuando falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.</p>	
3	28	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	¿Se pueden presentar CVs de adicionales, o esas herramientas se tienen que comprobar con los CVs de los 4 principales?	Solo se considerarán los 4 (cuatro) <i>currículum vitae</i> de los roles solicitados, de éstos, al menos dos integrantes del equipo de trabajo deben demostrar el dominio de alguna de las aptitudes señaladas en el Subrubro 1.1.3	DESPEN
4	20	4.1 SOBRE ADMINISTRATIVO - LEGAL	¿Los anexos se presentan en hojas membretadas del licitante?	Los anexos indicados en el numeral 4.1 “Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre administrativo-legal)” de la convocatoria, no es necesario	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				presentarse en hojas membretadas, sin embargo, no deberán tener tachaduras ni enmendaduras y estar firmados con firma electrónica avanzada válida del LICITANTE <b>(persona física o moral, participante)</b> en caso de participación conjunta los documentos deben ser firmados autógrafamente por los representantes legales de las empresas consorciadas que los suscriben, que intervienen en la formalización del convenio de participación conjunta y con una firma electrónica avanzada válida del Licitante <b>(persona física o moral, participante)</b> que presenta la proposición.	
--	--	--	--	---	--

-----

Nombre del LICITANTE: EDUCARUNO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	26	Rubro o Subrubro 1.1.1 Responsable de desarrollo web y recursos multimedia (1 participante):	¿Qué se espera que se realice como desarrollo de interactivos multimedia, creación de animaciones, estrategias digitales?	Se espera que se realice un desarrollo del curso intuitivo, amigable, facilitando la interacción y aprendizaje del usuario con el curso, a través de recursos multimedia.	DESPEN

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

2	26	Rubro o Subrubro 1.1.1 Responsable de desarrollo web y recursos multimedia (1 participante):	¿Es posible asignar dos perfiles para este puesto? Si es así ¿se suma el puntaje basado en la experiencia de cada uno?	Para efectos de la convocatoria solo se considerará un perfil para responsable de desarrollo web (1 participante). En caso de que se presenten más personas para un mismo perfil, sólo se considerará el número solicitado, de acuerdo con el orden o número consecutivo de su proposición.	DESPEN
3	29	Rubro o Subrubro 1.2 Software libre: Atom, Brackets o Sublime únicamente.	¿Es posible usar capturas de pantalla utilizando scripts de automatización open source que desarrolló la empresa?	Únicamente para la comprobación de que LA o EL LICITANTE cuenta con las herramientas tecnológicas de Atom, Brackets o Sublime podrá realizarlo mediante una captura de pantalla simple o automatizada, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en la página 29, Subrubro 1.2.  En cuanto al desarrollo propiamente del web se realizará mediante código .html en los programas Atom, Brackets o Sublime.	DESPEN
4	29	Rubro o Subrubro 1.2 Capacidad de almacenamiento en la nube, que permita alojar y compartir la documentación electrónica que se entregará durante el proceso de formación y acompañamiento.	¿Este espacio será únicamente accedido por la persona administradora del Contrato o será para los y las estudiantes?	El espacio de almacenamiento en la nube, señalado en la página 29 de la Convocatoria, Subrubro 1.2, es únicamente para el acceso de la persona administradora del contrato o quien ésta designe para la validación de los entregables del curso. LA o EL LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad de	DESPEN

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>almacenamiento en la nube para el desarrollo del servicio y sus entregables.</p> <p>El alojamiento de los cursos se realizará en la plataforma del Instituto utilizando sus propios recursos de almacenamiento en la nube.</p>	
5	29	Rubro o Subrubro 1.2 Capacidad de almacenamiento en la nube, que permita alojar y compartir la documentación electrónica que se entregará durante el proceso de formación y acompañamiento.	¿Cuál es la capacidad de almacenamiento mínima?	La capacidad de almacenamiento en la nube dependerá del desarrollo del servicio y sus entregables. LA o EL LICITANTE deberá estimar con base en su experiencia la capacidad de almacenamiento necesaria para el desarrollo que realice del servicio y sus entregables (los tres cursos).	DESPEN
6	29	Rubro o Subrubro 1.2 Capacidad de almacenamiento en la nube, que permita alojar y compartir la documentación electrónica que se entregará durante el proceso de formación y acompañamiento.	¿Durante cuánto tiempo se necesitará esta capacidad?	Se requerirá que la capacidad de almacenamiento se mantenga durante la vigencia del contrato.	DESPEN
7	49	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	¿Cada curso lo deben tomar las y los estudiantes? En caso de ser negativa la respuesta ¿el proveedor sugerirá test de ubicación?	Los cursos los tomará el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme lo disponga la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	DESPEN

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

8	54	Está dirigido a los miembros del Servicio correspondientes a los sistemas del Instituto Nacional Electoral (INE) y Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), quienes cuentan con estudios a nivel licenciatura y una parte importante con estudios de grado.	¿Existe un estimado de participantes que tomarán el curso?	El Servicio Profesional Electoral Nacional cuenta actualmente con 3,325 plazas. Este número sería el mínimo del número de participantes.	DESPEN
9	56	DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA En cada uno de los tres cursos los recursos multimedia deben desarrollarse bajo las especificaciones indicadas en este Anexo 1 “Especificaciones técnicas” para su uso en la plataforma tecnológica CVI, Blackboard versión Ultra, operada por la DESPEN...	¿Se obtendrán más puntos al evaluar la experiencia de la persona responsable en desarrollo web si tiene experiencia en Blackboard o menos si no la tiene?	Se asignarán puntos estrictamente en función de lo especificado en la Tabla de puntuación de la LICITACIÓN, conforme lo establecido en el Rubro 1 de la Tabla de evaluación de la LICITACIÓN, por lo que no se otorgarán o descontarán puntos en función de la experiencia en Blackboard.	DESPEN
10	56	DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA En cada uno de los tres cursos los recursos multimedia deben desarrollarse bajo las especificaciones indicadas en este Anexo 1 “Especificaciones técnicas” para su uso en la plataforma tecnológica CVI, Blackboard versión Ultra, operada	¿Se entiende por Brackets al editor de texto de Adobe? discontinuado en el año 2016 y cuyo soporte finaliza en Septiembre del presente año?	Sí, es correcto.	DESPEN

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		por la DESPEN... Editable en brackets			
11	57	De 10 segundos cada video como mínimo Se realizará un video para la bienvenida al curso Se realizará un video para cada unidad	¿Los 10 segundos de duración de cada video aplican también para la bienvenida al curso y los videos de cada unidad o existe una duración estimada de cada uno de ellos? ¿Se espera que los videos sean a modo de animación o que se cuente con talentos (expertos del tema)?	Todos los videos deben tener una duración de al menos 10 segundos, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.  No se requiere necesariamente de expertos en el tema, los videos deberán crearse a modo de animación únicamente.	DESPEN
12	59	ALOJAMIENTO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CENTRO VIRTUAL INE, BLACKBOARD, VERSIÓN ULTRA Las claves de acceso a la plataforma tecnológica Centro Virtual INE, Blackboard, versión Ultra y las indicaciones del sitio virtual específico en donde se realizará el alojamiento de prueba del curso, serán proporcionados a la o el “Proveedor”...	¿Esto significa que la persona administradora del contrato será responsable de la gestión de los servidores?	Con base en lo señalado en el numeral IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, páginas 57 y 58, la persona administradora del contrato o quien ésta designe será la responsable de la gestión de los servidores.	DESPEN



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

13	60	<p>Reunion final Hasta con un día hábil de antelación, la o el “Proveedor” alojará los cursos completos en el CVI, confirmando dicha acción por correo electrónico a la persona administradora del Contrato, o a quien ésta designe.</p>	<p>Durante el proceso de desarrollo web se usará un entorno de pruebas, ¿quién será el responsable de habilitar los cursos en un entorno de producción? En caso de que lo realice la persona administradora del Contrato, ¿qué es lo que deberá entregar la empresa prestadora del servicio?</p>	<p>LA o EL PROVEEDOR será el responsable de habilitar los cursos en el entorno de producción.</p>	DESPEN
14	97	<p>Inciso 9 La DEA a través de la CTIA podrá incluir en el Compraine programas para la capacitación o actualización en línea, los cuales generarán al finalizar el curso,...</p>	<p>Al finalizar la consultoría, ¿se deberá transferir el proyecto a algún equipo técnico del INE? Si es así, ¿cuáles son las acciones mínimas que debe efectuar el proveedor para la transferencia?</p>	<p>El servicio contratado debe alojarse en la plataforma tecnológica Centro Virtual INE. Ésta constituye la acción que debe realizar LA o EL PROVEEDOR para efectuar la transferencia. La cita se refiere a los “Lineamientos para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Denominado COMPRINE” y no a la transferencia del servicio contratado.</p>	DESPEN

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO MONTELLANO SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	18	2	<p>Cito: De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE</p> <p>¿Cada propuesta se debe numerar de forma independiente, en el entendido que propuesta técnica comienza con 1 y termina con x y propuesta económica comienza con 1 nuevamente y termina con X?</p>	<p>Es correcta su apreciación, podrá numerar de forma individual la documentación correspondiente al sobre administrativo-legal, sobre técnico y sobre económico, lo anterior de conformidad con el numeral 2. “Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica” de la convocatoria y de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES que señala que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnica y</p>	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.</p> <p>No obstante, se hace énfasis en que conforme a lo señalado en el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones inciso 5) de la convocatoria:</p> <p>5) Cuando la proposición presentada no se encuentre foliada total o parcialmente y del análisis efectuado a los documentos que la integren no se pueda constatar su continuidad u orden, siempre que esto impida realizar su evaluación; o bien, cuando falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.</p>	
--	--	--	--	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

2	29	Tabla de evaluación 1.2	<p>Cito: Software libre: Atom, Brackets o Sublime únicamente. La comprobación en estos programas se realizará mediante capturas de pantalla de códigos desarrollados.</p> <p>¿La captura de pantalla debe contener algún dato adicional a código? ¿Debe venir el nombre del licitante?</p>	<p>No es necesario que la captura de pantalla contenga algún dato adicional al código.</p> <p>No es necesario que aparezca el nombre de LA o EL LICITANTE.</p>	DESPEN
3	20	4	<p>Cito: Los LICITANTES deberán presentar los requisitos y documentos completamente legibles, señalados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, según se describe a continuación: ¿el orden del foliado de la documentación es en el orden que aparecen los incisos?</p>	<p>Es correcta su apreciación. Preferentemente, los documentos se presentarán en el orden señalado. Sin embargo, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento, las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a</p>	DESPEN/DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.	
4	22	5.1 C	<p>Cito : La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>¿Se pueden presentar contratos adjudicados a otra razon social ya que somos partners de una empresa de LMS y en algunos casos los contratos se firman con ellos, siendo que SICOM es quien presta el servicio. En el entendido que en el contrato se mencional a SICOM.</p>	<p>Se pueden presentar contratos de otra razón social siempre y cuando celebren un convenio de participación conjunta y den cumplimiento a lo solicitado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, en caso de que los licitantes celebren convenios de participación conjunta deberán acreditar entre otros, lo señalado en la letra E.</p> <p>...</p> <p><i>E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato,</i></p>	DESPEN

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

					<p>en caso de que se les adjudique el mismo; ...</p> <p>Asimismo, se reitera que la experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p>		
5	57	2	<p>Cito: Animaciones - Formato exportado y editable .mov / .fla4 - Animate, Adobe System Podemos cumplir sin problema con esta solicitud, sin embargo, nuestra recomendación sería trabajar con Adobe After Effects ya que es un software más completo. ¿Están abiertos a esta recomendación?</p>		<p>No. Se debe acreditar que los <b>recursos multimedia</b> cumplen con lo solicitado en el numeral IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p>	DESPEN	
6	49- 57	IV	<p><b>SERVICIO</b></p> <p>DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS</p>	<p><b>Plazo</b></p> <p>A Los 45 Días Hábiles</p>	<p>Entrega Del Desarrollo De Contenidos</p>	<p>Es correcto, el cuadro citado se refiere al calendario de entregables y no para el desarrollo del trabajo.</p>	DESPEN
			<p>ELABORACIÓN DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL</p>	<p>A Los 90 Días Hábiles</p>	<p>Entrega Diseño Instruccional</p>		

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			<p>ALOJAMIENTO LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CENTRO VIRTUAL INE, BLACKBOARD, VERSIÓN ULTRA</p>	<p>Entre Los 80 A 84 Días Hábiles</p>	<p>Realizar La Prueba De Navegación Contenidos</p>			
				<p>A Los 90 Días Hábiles</p>	<p>Entrega Del Reporte De Resultados De La Prueba De Navegación.</p>			
			<p>La creación de los contenidos HTLM5, recurso multimedia, montaje en plataforma y prueba de navegación debe ser a los 84 días siendo que el diseño instruccional se entrega a los 90 días ¿Esto es correcto? Asumimos que para crear contenido HTLM5, recursos multimedia y poblado de contenido en plataforma, requiere necesariamente la aprobación del diseño instruccional. Por lo tanto para salir en 90 días con todo el proyecto se requeriría trabajar en cascada y no en bloques seriales (primero desarrollo de contenido de los 3 cursos, luego diseño instruccional de los 3 cursos etc...)</p>					
7	62	13	<p>Cito: Adjunte el convenio y/o contrato y enliste los anexos en caso de adjuntarlos a su propuesta ¿Se pueden subir los contratos cubriendo los montos por temas de privacidad de nuestros clientes?</p>			<p>Si, LA o EL LICITANTE podrá presentar los documentos testados, es decir, cubriendo los datos personales o presentar la versión pública de dichos</p>	<p>DESPEN</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-038/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL, DESARROLLO WEB Y RECURSOS MULTIMEDIA, PARA TRES CURSOS DENOMINADOS: “REDACCIÓN BÁSICA”, “REDACCIÓN INTERMEDIA” Y “REDACCIÓN AVANZADA”, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO VIRTUAL INE.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				documentos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 de la Tabla de evaluación de LA LICITACIÓN.	
--	--	--	--	---	--

-----fin de texto-----



FIRMADO POR: PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 720822  
HASH:  
A201F981FE47CDFDCCD39AD7F243589F345BE58  
04BDB30D0E2ECBA3F67B6D18E